

Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 18 SET 1992

Expte. № 18.039/90

VISTO:

Este expediente mediante el cual la Dirección General de Obras y Servicios solicita se encomiende las funciones de Jefe de División en Area de Intendencia, categoría 8 al Sr. Eulogio Vaca; y

CONSIDERANDO:

Que fundamenta su solicitud en razón que el Sr. Vaca se encuentra cumpliendo las funciones que hacen al cargo, desde la ausencia del Sr. Arnaldo Ramón, por haberse acogido al beneficio de la Jubilación;

Que existen antecedentes de otras Universidades en casos similares, que avalan su pedido;

Que oportunamente Secretaría General, en otras actuaciones, interpretó que el cargo de Jefe de División, categoría 8, se encuentra comprendido en las previsiones del Régimen de Reemplazos Transitorios, aprobado por el Decreto Nº 1.102/81;

Que asimismo, Asesoría Jurídica en su dictamen Nº 2768, en un caso similar aconseja hacer lugar a la reclamación formulada y declarar de legítimo abono la diferencia de haberes entre las categorías existentes;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E :

ARTICULO 10.- Encomendar transitoriamente al Sr. Eulogio VACA, las funciones de Jefe de División en Area de Intendencia, categoría 8, de la Dirección General de Obras y Servicios, a partir del 10 de Setiembre de 1992 y hasta nueva disposición.

ARTICULO 29.- Autorizar la liquidación y pago a favor del Sr. Eulogio VACA, de la diferencia de haberes existente entre su cargo, categoría 6 y el de Jefe de División en Area de Intendencia, categoría 8, a partir del 19 de Setiembre de 1992, en concordancia con lo establecido por el Decreto Nº 1.102/81, referido al Régimen de Reemplazos Transitorios.

pun!



Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

.../// - 2 -

Expte. № 18.039/90

ARTICULO 39.- Afectar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución en la respectiva partida presupuestaria.

ARTICULO 49.- Dar a la presente el carácter de resolución de insistencia para su cumplimiento.

ARTICULO 50.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-/

MELIDA PET LATTE DE CASTELLE

Dr. RATAE MAN DAIVERS

Dre. H. ALVII TADO DE MAS DAV

DESCRIPCION - R - N 465 - 92